

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38527 *Anuncio de la notaría de don Amador-Esteban Peydro de Moya sobre subasta notarial.*

Amador-Esteban Peydro de Moya, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alberic,

Hago saber: Que en mi notaría sita en esta localidad, calle Colón, número 9, 1º-4ª, y ante mí, se tramita acta de formalidades para venta extrajudicial (expediente provisional 1/2013), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Cuatro.-Vivienda tipo b, ubicada en primera planta, correspondiéndole el número dos de puerta en la escalera, del edificio sito en Alberic, calle Sequía Real del Xúquer, número diecinueve. Tiene una superficie útil de ciento veintinueve metros con diez decímetros cuadrados (129,10 m²) y construida de ciento cuarenta y cinco metros con veintiocho decímetros cuadrados (145,28 m²), y una superficie total, con repercusión de elementos comunes, de ciento sesenta y dos metros con veintiocho decímetros cuadrados (162,28 m²); tiene además, como anexo, en su parte posterior, una terraza descubierta de setenta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados (74,20 m²).

Porcentaje.-Dos enteros por ciento (2%).

Inscripción.-Registro de la Propiedad de alberic, tomo 1.023, libro 243 de Alberic, folio 183, finca 12.989, inscripción 5.ª

Referencia catastral: 4256115YJ1342N0006MU.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en esta notaría. Se señala la primera subasta para el día veintiuno de noviembre de dos mil trece, a las 16:00 horas, siendo el tipo base de doscientos catorce mil quinientos ochenta y un euros con ochenta y un céntimos (214.581,81 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, a las 16:00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera; y la tercera, en los mismos casos, el día dieciséis de enero de dos mil catorce, a las 16:00 horas, sin sujeción a tipo, en la que regirán los límites de los artículos 670, 671 y DA 6ª de la LEC en la redacción vigente en cada momento; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día veintidós de dos mil catorce, a las 16:00 horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, y en esta notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alberic, 11 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130057236-1